

Trayectorias académicas tras las rejas: un estudio comparativo con enfoque de género sobre la educación universitaria en contexto de encierro

Constanza Bassallo (OPS-FaHCE-UNLP¹)

constanzabassallo@gmail.com

Anaclara Sagasti (OPS-FaHCE-UNLP)

anaclarasagasti1@gmail.com

Introducción

A partir de la institucionalización de la educación universitaria en cárceles, se reconfiguró un universo de sentidos respecto a esta institución. A su vez, diversos estudios académicos referidos al sistema penal ya han demostrado cómo la experiencia del encierro punitivo atraviesa de distinta manera a hombres y a mujeres, siendo éstas últimas un número proporcionalmente menor. En este sentido, el problema de investigación del presente trabajo consiste en identificar aquellas diferencias en las trayectorias universitarias en contexto de encierro, a través de un estudio comparado entre las experiencias de los estudiantes varones y de las estudiantes mujeres, entendiendo así que el encierro punitivo es vivido de manera diferencial según el género. Por lo tanto, la hipótesis del trabajo es que la experiencia de estudiar en la cárcel también estará marcada por esta variable, entendiendo que en el caso de las mujeres se verán con mayor frecuencia las dificultades presentadas a la hora de estudiar, como también al proyectar sus objetivos personales y profesionales.

La presente ponencia se enmarca en una serie de investigaciones realizadas desde el Observatorio de Políticas de Seguridad (OPS), espacio perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FaHCE-UNLP), durante el año 2023. Se llevó adelante una investigación con el fin de conocer las trayectorias educativas y las experiencias de estudiantes universitarios/as que se encuentran estudiando las carreras de Sociología e Historia en contexto de encierro. En este sentido, a partir de una metodología cualitativa, se realizaron entrevistas grupales semiestructuradas a estudiantes de las Unidades Penales N°1, N°8, N°9, N°31 y N°51 -dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB)-, que son aquellas que constituyen el radio de intervención del Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados de la Libertad (PAEPL), perteneciente a la FaHCE. A su vez, por medio de una

¹ Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de La Plata.

metodología cuantitativa, se diseñó y aplicó una encuesta para relevar datos sociodemográficos de los/as estudiantes de estas Unidades Penales, con el fin de obtener una lectura general del perfil del estudiantado. Este trabajo presenta un recorte de la investigación realizada, a la vez que propone una perspectiva específica para el análisis de la información recolectada.

El enfoque de género que se pone en práctica para estos fines está basado en los aportes que entienden al mismo desde una concepción política y relacional que intenta dar cuenta de las relaciones de poder y de los procesos históricos que producen desigualdades entre hombres y mujeres (Scott, 1993). Este enfoque tiene el fin de demostrar cómo las desigualdades de género operan en una diferenciación de las dinámicas y lógicas que atraviesan a la cárcel, para así dar cuenta de la especificidad que caracteriza a las mujeres privadas de su libertad.

El análisis de la investigación se organiza a partir de distintos ejes: por un lado, se buscará comprender las motivaciones que llevan a las personas privadas de su libertad a iniciar estudios universitarios; por otro lado, se analizarán algunos de los obstáculos propios del contexto que se presentan al estudiar; luego, se abordará el rol de los centros de estudiantes universitarios en estas experiencias; también se indagará en los vínculos que se dinamizan a partir de la experiencia de estudiar; finalmente, se analizarán los sentidos que le otorgan estos/as estudiantes a la educación universitaria dentro de las cárceles. Todo esto se abordará bajo el enfoque de género mencionado, buscando similitudes y diferencias con respecto a la experiencia de varones y de mujeres.

¿Por qué estudiar una carrera universitaria en la cárcel?

Actualmente, en la FaHCE, la oferta académica de carreras de grado para los/as estudiantes privados/as de su libertad incluye las carreras de Profesorado y Licenciatura en Sociología e Historia. Con la creación del PAEPL en el año 2013, se buscó acompañar esas trayectorias educativas en pos de garantizar que estos/as estudiantes puedan llevar a cabo sus estudios y, a su vez, favorecer el incremento de la cantidad de alumnos/as de la FaHCE en contextos de encierro.

De esta manera, nos preguntamos acerca de cuáles son aquellas motivaciones que impulsan a los/as estudiantes a iniciar carreras universitarias en contexto de encierro. Así, encontramos algunos puntos en común entre estudiantes varones y mujeres. Por un lado, se recupera el **interés personal** por estudiar una carrera universitaria, una posibilidad que a la

mayoría no se les había presentado en otros momentos de su vida y a la que, según varios testimonios, probablemente no hubiesen podido acceder si no fuese por su paso por la cárcel. Este señalamiento resulta relevante en tanto demuestra que la presencia de la Universidad -mediante el acompañamiento del PAEPL- al interior de las Unidades supone una oportunidad que, según las personas entrevistadas, en *el afuera* no habían encontrado, o no resultaban accesibles por las condiciones de vida que tenían previas a su paso por la cárcel. Las actividades de promoción de carreras por parte de la Universidad, el rol activo de los centros de estudiantes de las Unidades y las experiencias compartidas por compañeros/as motivan a las personas detenidas a interiorizarse en la oferta académica y a iniciar los estudios superiores. A su vez, en muchos casos, se trata del/la primer/a estudiante universitario/a en sus familias.

No obstante, otra de las motivaciones que se encuentra tiene que ver con el hecho de que esta experiencia permite acceder a distintos “**beneficios**” desde el punto de vista de la ejecución de la pena, por un lado, y por el otro, desde la mirada de que estudiar una carrera rompe con la rutina carcelaria, es decir, puede permitir salir más del pabellón para acudir a los espacios educativos de la cárcel e, incluso, tener salidas fuera de la Unidad Penal. En relación al primer punto, los entrevistados mencionan que “*es muy difícil también irte en libertad si no trabajas o no estudias*”, y que “*hay chicos que verdaderamente estudian para los beneficios*”. Así, según los testimonios, el estudio es útil para demostrarle al sistema judicial que hay una intención de “*reintegración social*”, “*si no trabajas o no estudias, los informes salen mal y se complica para poder obtener la libertad anticipada*”². En relación a la idea de que estudiar permite tener más salidas fuera de la Unidad, una estudiante menciona que realizó todos los cursos disponibles desde la cárcel, porque, en sus palabras, buscaba “*oxígeno de la calle*”.

Otra de las motivaciones que mencionan los/as estudiantes tiene que ver con que se anotan a las carreras debido al **tiempo libre** que disponen, para “*pasar el rato*”, hacer “*algo útil*” en el transcurso de la pena y así “*capitalizar el tiempo*”.

Esta variedad de motivos se encuentran en testimonios tanto de varones como de mujeres. Sin embargo, al analizar comparativamente las entrevistas, encontramos algunas diferencias. Por un lado, en el caso de las mujeres, se evidencia con mayor fuerza el rol que cumple la **familia** en la decisión de empezar a estudiar. “*Creo que el estudio me escapa de un montón de cosas, no solamente del dolor de estar acá adentro, sino de querer ser alguien en*

² Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Art. 140 Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37872/texact.htm>

la vida, de demostrarle también a nuestros hijos que podemos, que podemos salir adelante”, comenta una estudiante. El rol de los/as hijos/as y de ser un ejemplo para ellos/as también aparece en el caso de los varones aunque en menor medida. En este sentido, retomamos los aportes que sostienen que la maternidad es una temática que atraviesa de una manera notable a las mujeres en su paso por la cárcel (Baroli et al., 2019). Los mandatos de género referidos a la maternidad lleva a que, en el caso de quienes están privadas de su libertad, muchas veces terminen catalogadas como “malas madres” por el hecho de no poder cumplir con este rol asociado al cuidado y las crianzas. Esto implica que los/as hijos/as adquieran una importancia central en las subjetividades de las mujeres y, por ende, en las decisiones que toman en este contexto.

Por su parte, en los testimonios de estudiantes varones aparecen con mayor frecuencia las **proyecciones e intereses personales** respecto al tránsito en la cárcel, como también una vez recuperada la libertad. *“Si nosotros estamos estudiando es justamente para eso, para no volver a ser lo que éramos, para, por lo menos, tener otro proyecto de vida. Queremos cambiar. Eso en la facu es algo que a mí me encanta”*, comenta un estudiante. Se presenta la carrera universitaria como la puerta de entrada a otros futuros posibles que no tenían previstos: *“creo que es una buena manera de seguir buscando una mejor vida”*.

Las dudas con respecto a la **salida laboral** se presentan en general entre todos/as los/as estudiantes. En algunos casos se recupera como un aspecto positivo del hecho de poder estudiar una carrera universitaria: *“el día de mañana que se va en libertad, se puede tener una posibilidad de una salida laboral buena, [...] y desarrollarse en otro ambiente que no es en el que estaba antes de caer detenido, en eso ayuda mucho el estudio”*, comenta un estudiante. No obstante, en otros testimonios se presentan ciertas dudas respecto a las oportunidades laborales que brindan las carreras universitarias una vez en libertad y hay quienes expresaron que no estudian por la salida laboral, atribuyendo esta aspiración a los talleres de oficios o a otras posibilidades que tienen al momento de salir en libertad y ubicando al estudio como fuente de otras potencias, entre ellas, el conocimiento adquirido. *“Yo igualmente trato de entender, ¿cuál sería la oportunidad?, porque una cosa es estudiar, y después te podés presentar o no. Es una oportunidad pero muchas veces me pregunto si podré trabajar, cuando me vaya en libertad, con una carrera universitaria”*, cuenta un estudiante.

Por su parte, al preguntarle a las entrevistadas mujeres si proyectaban un futuro en el que ejercieran la carrera, planteando una salida laboral profesional, la respuesta general era más variada. Particularmente, una estudiante cuenta que no tiene proyecciones laborales

respecto a la carrera que está estudiando: *“te voy a ser honesta, yo me veía en la cocina. Me gusta cocinar, no me quejo, no me veo ejerciendo [la carrera universitaria] de ninguna manera”*.

En este sentido, las motivaciones que llevan a los/as estudiantes a elegir una carrera universitaria son, en general, variados y se comparten tanto en testimonios de varones como de mujeres. No obstante, en algunos casos, se presentan diferencias respecto al género, donde se puede reflexionar acerca de los mandatos que pesan en las subjetividades de las mujeres, lo que lleva a que fundamenten esta decisión de empezar a estudiar con motivos que se diferencian de los de los varones.

Estudiar y “perseverar”: un camino con muchos obstáculos

La experiencia de estudiar en la cárcel está atravesada por una serie de obstáculos propios del contexto, y de una dinámica particular que los/as entrevistados/as atribuyen fundamentalmente a las lógicas del servicio penitenciario, y a los trámites burocráticos que deben realizar para poder estudiar una carrera. Si bien se pueden encontrar experiencias comunes en todas las Unidades Penales estudiadas, se destacan también algunas particularidades dentro de las cárceles de mujeres, que permiten ver cómo algunas de esas dificultades se viven de manera distinta según el género.

“En contexto tenés un montón de obstáculos, te preparás para la materia y no te sacan, o se cortó el movimiento, o necesitabas el móvil y lo utilizan para otra cosa porque no es prioridad el estudio. Demorás para salir a las cursadas, siempre llegan tarde”, comenta una estudiante. Testimonios como estos aparecen con frecuencia entre los/as entrevistados/as, donde el problema de los obstáculos resulta un componente central en la experiencia de estudiar. En efecto, los/as estudiantes a menudo se encuentran con el problema de no poder salir ni a cursar ni a rendir, ya sea a la Facultad o a otra Unidad Penal, debido a que dependen de los recursos y del personal del servicio penitenciario, así como de los avales correspondientes. *“Necesitas el aval del juzgado, el aval de seguridad, que haya personal, que te den móvil... que se den muchas condiciones para poder llegar a la facultad”*, cuenta un estudiante.

Esto genera que, al momento de rendir una materia, los/as estudiantes no sólo transiten los nervios referidos a lo que implica dar un examen sino que también se les suma la preocupación “extra” de no saber si van a llegar a rendir o si los van a llevar tarde. En el caso de los testimonios de las mujeres, aparece con mayor frecuencia cierta presión que se ejerce

desde el personal del servicio penitenciario para que aprueben los exámenes: *“el Servicio Penitenciario está atrás de nosotras y ‘más vale que rindas bien, eh’. Ejercen presión y todo el tiempo te están con ‘estudiaste, ¿no?’ (...) te lo dicen mal”*, comenta una estudiante. De esta manera, se menciona también cierta exigencia con respecto a todos los trámites que implica salir a rendir una materia: *“bueno, mejor que rindas bien porque mirá el sacrificio que hacemos nosotros’... entonces es como que eso sí te pone un poco nerviosa”*, comenta otra estudiante. En el caso de los varones, si bien también comentan sobre esta presión que se experimenta al salir a rendir un examen, la misma suele estar más relacionada a la incertidumbre de si en el futuro se volverán a dar las condiciones para salir a rendir: *“Cuando vas a rendir parece que tenés que aprobar sí o sí, porque muchas veces te pregunta el encargado: ‘¿y vas preparado? ¿estudiaste?’. Y después, si no la aprobás, está la otra, que es que no sabes si te van a volver a sacar de nuevo. Es un doble factor que influye”*.

Como se mencionó, estos aspectos son propios de la experiencia de estudiar una carrera universitaria en contexto de encierro y se presentaron, en mayor o menor medida, en todas las Unidades analizadas. No obstante, en el caso de las mujeres, se hizo hincapié en otra dificultad que no aparecía con tanta frecuencia en el relato de los varones. La misma tiene que ver con los impedimentos para poder salir del propio pabellón hacia el centro universitario o a la escuela de la Unidad Penal, espacios donde suelen desarrollarse las actividades educativas y a dónde se acude para estudiar, por ejemplo. Siguiendo a Kalinsky (2007), se entiende que la situación de privación de la libertad genera cierta dependencia de alguien con más poder para actuar, lo cual se constituye como un núcleo central en la vida de las personas. No obstante, se observa cómo esta dependencia aparece de una manera más explícita en el caso de las mujeres, donde se acentúan las dificultades para estudiar, hecho que puede atribuirse al mayor tutelaje que tienen por parte del servicio y al hecho de que los centros de estudiantes están menos consolidados que en las cárceles de varones, llevando a que las estudiantes mujeres tengan menor autonomía al interior de la cárcel. Como comenta una de las entrevistadas: *“Estás en el piso, pedís bajar y te dicen: ‘espere’ o ‘pasó algo, hay movimiento, espere’, y a lo mejor tardan una hora. O a veces te dicen que el centro está cerrado, cuando estamos acá adentro”*. En otra Unidad de mujeres también comentan:

“Igualmente hubo muchos inconvenientes de una fecha acá, con el hecho de salir a la biblioteca. Se tuvo que pelear muchísimo para que todos los sectores tengan los mismos horarios. [...] Muchas veces también cuesta cuando hay guardias nuevas que no te permiten porque algunas te dicen que tenes que salir con el carnet y otras que ya te conocen te dicen que salgas igual, entonces una te deja y la otra no. O si se

cortan los movimientos en algunos momentos capaz que no lo levantan por una hora y tampoco pueden salir. Siempre hay recuentos”.

En algunos casos, las entrevistadas adjudicaron esta dificultad a cierto malestar por parte del personal del servicio penitenciario: *“Porque no todas las encargadas les simpatiza tener que... como dicen ellas, tener que cuidar una presa que está adentro estudiando”.*

Otro obstáculo que aparece frecuentemente entre los/as estudiantes tiene que ver con los papeles que necesitan para iniciar o retomar sus estudios como, por ejemplo, el analítico del primario o del secundario. Muchas veces las personas detenidas se encuentran en Unidades Penales alejadas de sus lugares de residencia, lo cual dificulta el acceso a la documentación necesaria para realizar las inscripciones a las carreras, como los analíticos del secundario; también, al ser frecuentes los traslados entre Unidades, los papeles suelen perderse y quedar en otra Unidad Penal. En el caso de los varones, esta situación suele sortearse ya que a menudo cuentan con familiares (en la mayoría de los casos, mujeres), que pueden hacer los trámites necesarios y llevarles la documentación requerida. Pero, en el caso de las mujeres detenidas, no suelen contar con este apoyo ya que el encierro femenino se vive de manera distinta por parte de las familias. Esto lleva a que muchas veces las estudiantes deban repetir la cursada de años escolares ya aprobados dentro de la Unidad, para luego poder anotarse a una carrera universitaria. *“Hice la secundaria acá, pero me costó mucho entrar. Tuve que pedir los papeles, no me los habían hecho, tuve que empezar desde la primaria para hacer la secundaria”*, cuenta una estudiante. Por su parte, otra comenta: *“estuve varios años tratando de conseguir el analítico, no había quien me lo pudiera tramitar porque encima se había perdido. Hice el plan “más 25”³ y ahí fue que pude, el año pasado, ingresar a la facultad”*. De esta manera, una de las entrevistadas menciona que, efectivamente, se trata de un sesgo de género: *“lo que las mujeres padecemos mucho, quizás, a diferencia de los hombres, es el hecho que no tenemos la posibilidad de tener a alguien que nos pueda ir a buscar el analítico en la escuela que terminamos”*.

Esta diferencia de género tiene que ver con la hipótesis de trabajo propuesta que implica que el contexto carcelario es vivido de distinta manera entre varones y mujeres, lo cual tiene que ver tanto con políticas penitenciarias sexistas y discriminatorias (Almeda, 2002), como con la manera en que es percibido por la sociedad el delito en las mujeres. Se

³ La Ley 24.521 de Educación superior en su art. 7 indica que: “Las personas mayores de 25 años que no aprobaron la educación secundaria también pueden ingresar a la educación superior si demuestran que tienen preparación, experiencia laboral, aptitudes y conocimientos suficientes para cursar los estudios a los que quieren ingresar.”

entiende que las mismas, en este sentido, atraviesan una doble condena: la penal y la patriarcal. Esto quiere decir que el delito en las mujeres aparece como algo que se desvía del estereotipo que implica “ser mujer”, lo que, en muchos casos, se traduce en un abandono por parte de las familias. Por el contrario, en los varones esta situación no suele presentarse de esta manera, sino que la familia, y principalmente las familiares mujeres -como las esposas o novias, madres, hijas, hermanas- de los varones detenidos acompañan su tránsito por la cárcel, lo cual refuerza el estereotipo de las mujeres en su rol de “cuidadoras”.

De esta manera, se observan una serie de dificultades que los/as estudiantes deben sortear para poder desarrollar sus actividades educativas. En una cárcel de mujeres se menciona la importancia de perseverar ante estas situaciones para poder continuar con los estudios: *“Sí, yo creo que para estudiar acá es una perseverancia todo el tiempo. Estar, estar, estar”*.

Centros de estudiantes: organizarse para defender los derechos

Los centros de estudiantes universitarios en las cárceles bonaerenses surgen frente a la presión de estudiantes privados/as de su libertad para tener un espacio físico y un gremio que represente los intereses de ese sector frente al servicio penitenciario (Basile et al., 2012). De esta manera, los centros de estudiantes universitarios aparecen como espacios de organización colectiva, en donde se disputa política (Oleastro, 2022). Sin embargo, en las Unidades Penales analizadas se presentaron distintas características de estos espacios organizativos, que también pueden analizarse desde un enfoque de género. En el caso de las Unidades de varones, los centros de estudiantes, en general, estaban fuertemente consolidados y contaban con trayectorias considerables e ininterrumpidas. Mientras que, en el caso de las Unidades de mujeres, se presenta, por un lado, el caso del centro de estudiantes de la Unidad N°8, que cuenta con una trayectoria más reciente, mientras que en el caso de la Unidad N°51 las estudiantes no cuentan con un centro de estudiantes formalizado -ya que por distintas trabas no pudieron gestionarlo-, sino que cuentan con un espacio de biblioteca en el que desarrollan las actividades educativas correspondientes.

Otro factor importante en la caracterización de los centros de estudiantes tiene que ver con la cantidad de personas que los componen. En general, el delito es una actividad que está fuertemente asociada al género masculino, lo cual se traduce en que las tasas de encarcelamiento femenino sean mucho menores. Siguiendo los datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), para el año 2022 en Argentina, el 95,8% de

la población detenida eran varones, mientras que el 4% lo constituían mujeres y el 0,2%, población trans y no binaria. Estos datos son representativos de un sistema penal que está pensado principalmente para el género masculino. Por lo tanto, al analizar los casos de los centros de estudiantes universitarios, también se va a presentar una disparidad de números si comparamos entre Unidades de varones y de mujeres. En efecto, la matrícula de estudiantes detenidos en cárceles de varones es mucho mayor a la de las mujeres, lo que deriva que también sean más estudiantes en los centros universitarios, posicionándolos en otro lugar de legitimación desde donde reclamar y hacer política. Siguiendo los datos de la Dirección de Acompañamiento Universitario en Cárceles (DAUC), para el año 2022, en la UNLP el 91,4% de los estudiantes universitarios privados/as de la libertad eran varones, mientras que el restante 8,6% lo componían mujeres⁴.

Otro aspecto clave a relevar para analizar los centros de estudiantes tiene que ver con el reclamo vinculado a tener un espacio físico propio y adecuado para llevar adelante todas las tareas educativas y de organización del centro que se requieran. En este sentido, el tamaño del espacio físico es una cuestión que toma centralidad en las demandas de los estudiantes, y en el caso de las mujeres suelen contar con espacios más pequeños que no les permiten desplegar muchas actividades en simultáneo ni con muchas personas. *“Se usa, lo que pasa que es chico. No nos da. Por ejemplo, hoy tenemos este taller, tenés la oficina. Si alguien más quisiera venir a estudiar es complicado, no tengo más lugar. No hay más lugar como para que puedan hacerlo”*, menciona una estudiante.

En el caso de los centros de estudiantes de cárceles de varones, los entrevistados tienen muy presente el proceso de *“lucha”* que llevó a que puedan contar con estos espacios, ya que, como se mencionó previamente, también son centros que datan de una historia muy extensa en muchos casos. *“Fue mucha lucha, como dijo él, para que hoy estemos así, para que tengamos este espacio, para crecer. Y eso por ahí los nuevos no lo saben, se encuentran con esto, que tenés Internet, tenés computadoras, o sea, eso antes no había y fueron luchas”*, cuenta un estudiante. Se recupera cierta idea de continuar con el legado que dejaron quienes pasaron antes por el centro universitario:

“para que hoy nosotros estemos acá sentados, puedan ingresar los profesores, puedan venir y bajar todos los estudiantes universitarios de todos los pabellones... Así que

⁴ Se trata de datos que elabora la DAUC en base a datos registrados en el Siu-Guaraní, y relevando tanto el caso de los/as estudiantes *“activo/as”* (es decir, quienes ya vienen cursando de manera regular las materias de sus carreras) como los/as *“aspirantes”* (es decir, quienes realizaron la inscripción para el ciclo lectivo 2022).

fue y es una lucha que todavía sigue, entonces nosotros aportamos el granito de arena. Ayudando siempre al compañero, tirándonos para adelante”.

En este mismo sentido es que aparece también la cuestión de la identidad: “*nos sentimos parte más allá de que somos estudiantes, nos sentimos, tenemos como cierta identidad en el Centro de Estudiantes*”, cuenta otro estudiante. Siguiendo los aportes de Juri y Mercado (2012), se entiende que las representaciones que construyen las personas privadas de su libertad sobre la escuela, si bien no son sustancialmente diferentes a las de quienes están en libertad, se caracterizan por presentar una valoración positiva sobre la escuela como espacio de redefinición de la identidad: en la escuela son “alumnos” y no “presos”. Respecto a esto, se pueden trazar cierto paralelismo con la experiencia de la educación universitaria. Un estudiante comenta: “*acá nosotros, universitarios, somos todos una sola persona, todos somos de un mismo ámbito que es el estudio*”. Así, en el caso de los varones, aparece más frecuentemente esta cuestión vinculada a la organización política que tiene que ver con todo un proceso de lucha que viene de hace años, desde el cual se posicionan para reivindicar nuevas demandas. Estas cuestiones, si bien aparecen, no son tan frecuentes en el caso de las Unidades de mujeres, donde, como mencionamos previamente, se trata de experiencias más recientes o que aún no se han formalizado. De esta manera, las estudiantes resaltan el rol de contención que cumplen estos espacios de organización: “*hay una contención, un cariño, que ellas brindan y te brindan mucha fortaleza también*”.

De esta manera, los centros de estudiantes ocupan un rol central como contención entre compañeros/as y también como lugar desde el cual se demanda el cumplimiento del derecho a la educación. Se puede reflexionar respecto al lugar que históricamente han tenido las mujeres en “la política” para analizar el caso de la organización de las mujeres privadas de su libertad. Como se mencionó, en el caso de los varones, los centros de estudiantes cuentan con una larga trayectoria y con una gran cantidad de miembros. Por ende, a diferencia de las mujeres, cuentan con un mayor reconocimiento por parte de otros actores, como el servicio penitenciario, derivando también en una mayor capacidad de demanda.

El compañerismo y la contención: vínculos a partir del estudio

Por otro lado, estudiar una carrera universitaria en la cárcel también deriva en formas particulares de vincularse entre compañeros/as así como con otros actores, como las familias. En todos los casos, valores como el respeto y el compañerismo se hacen presentes a la hora de caracterizar las relaciones entre estudiantes. Las personas entrevistadas comentaron que al

compartir el espacio de estudio, generalmente el centro de estudiantes o la biblioteca, interactúan con otros/as estudiantes, aunque estén estudiando diferentes carreras, y mencionan que, si no fuese por ese espacio de encuentro, no se relacionarían en otras ocasiones.

Así, aparece la dimensión de lo colectivo. Uno de los estudiantes declaró que el estudio le permitió relacionarse, *“porque antes era yo, y nada más que yo, y yo nada más. No me importaba lo que le pasaba a él, no me importaba nada. Hoy, por ejemplo, a través de haber estudiado y estar estudiando, se genera más una relación de... socialmente relacionarte, preocuparte, qué le pasa a él, a aquel”*. En este testimonio vemos cómo comienza a emerger la solidaridad a partir de dinámicas colectivas de estudio, que habilitan prácticas que permiten compartir experiencias, conocimientos, tiempo de estudio en un mismo lugar, y que se alejan de la lógica individualista. Cuando comparten carreras, mencionan que se prestan los apuntes y se brindan apoyo unos/as a otros/as, se cuentan sus experiencias con profesores/as o rindiendo finales. El estudio permite nuevas maneras de vincularse entre las personas privadas de su libertad.

En las cárceles de varones, al preguntar por los modos de estudiar, manifiestan que suelen estudiar en grupo, leyendo colectivamente, y destacan *“el compañerismo y la solidaridad”*. Las charlas sobre las temáticas de estudio aparecen como algo habitual. Un estudiante comentó que estudiar es una forma de *“vivir el encierro”*, y que el estudio atraviesa la experiencia del paso por la cárcel: *“entre charla y charla, todo el día estudiando”*. Entre risas, comentó: *“la otra vez voy al baño y estaban charlando de filosofía”*. Es decir, el estudio empieza a ocupar la cotidianeidad de la cárcel y se expande por todos los espacios de esta institución.

En algunos casos se habla de vínculos de amistad para caracterizar las relaciones entre compañeros/as: *“aquí en el centro, además de estudiar nos apoyamos unos a otros, ahí surge como una especie de amistad. Compartimos el desayuno, hacemos como un grupo de amigos unidos y que, poquito a poco, cuando alguno tambalea el otro lo sostiene, así que humanamente este lugar es maravilloso”*.

Se observan en este punto algunas diferencias presentes en las cárceles de mujeres. En una Unidad, hicieron hincapié en que las relaciones entre las estudiantes eran previas a iniciar una carrera, y que incluso esto era lo que las había llevado a empezar los estudios, es decir, la influencia y el incentivo de compañeras. No obstante, señalan que el hecho de estudiar y compartir tiempo en la biblioteca las hizo *“más compañeras”*. Por otro lado, en la otra Unidad de mujeres a la que asistimos, la caracterización que hicieron de los vínculos entre

estudiantes parecían denotar mayor profundidad en comparación con las otras Unidades Penales. Se habló de hermandad, de *“una gran familia”*, de la experiencia cotidiana como una *“convivencia entre amigas”*, del grupo como un soporte y contención ante las adversidades. Así lo manifestaba una de las estudiantes:

“Acá es un lugar donde te brindan contención, hay compañerismo, hay como hermandad, tranquilidad, porque, al estar con ellas quizás tenés un problema, lo comentas y ellas te dan más fortaleza, porque te ayudan también en el sentido de que te brindan un palabra de aliento. Es algo que no se puede explicar, lo que pasa acá”.

Por otro lado, se evidencia cómo también la educación genera cambios en los vínculos con las familias de todos/as los/as estudiantes. Como mencionamos previamente, gran parte de los/as entrevistados/as se presentan como el/la primer/a universitario en la familia, lo cual genera un cambio central en la manera de vincularse: “[mi mamá] *se sintió muy orgullosa desde que entré porque, de los cuatro hermanos que somos, soy la única que está en una universidad*”, cuenta una estudiante. También aparece cómo el apoyo familiar, principalmente de los/as hijos/as, es una motivación para continuar avanzando con los estudios: *“(…) mi familia aprueba que esté estudiando, están contentos, más que nada mis hijos, los adolescentes. Piensan que esto me puede representar una oportunidad para el día de mañana no tener que reincidir.”*, comenta un estudiante. *“Mi madre dice que ahora soy gente, por ejemplo. Desde que estudio”*, cuenta otro. Una estudiante también comenta cómo sus propios hijos/as la ayudan en sus estudios: *“Y también darme aliento en ellos, ‘¿en qué estás estudiando?, a ver, te ayudamos”*. Como se mencionó, el rol de la maternidad es algo que está muy presente en el cotidiano de las mujeres.

***“El conocimiento es lo único que no te quitan”*: sentidos sobre la educación universitaria en cárceles**

Como se mencionó previamente, la experiencia de la educación universitaria en contexto de encierro trae aparejados nuevos sentidos que entran en la dinámica de la cárcel. En efecto, los/as estudiantes entrevistados/as mencionan los cambios que les produjo la experiencia universitaria en la manera de pensar, de comunicarse, de vincularse, de organizarse. Se trata de cambios y sentidos que también derivan en que la propia institución universitaria incorpore nuevas miradas.

Se recuperan algunas diferencias en los sentidos que le otorgan a la educación los estudiantes varones y las mujeres. En el caso de los primeros, rescatan mayores cambios

respecto al léxico: *“uno deja de hablar en lo que es el contexto carcelario y de lo que podría llamarse dialecto villero o tumbero, y empieza a hablar más correctamente, o con otro tipo de palabras”*. Este cambio aparece hasta en las actividades más cotidianas, como por ejemplo mandar un mensaje de texto: *“Más allá del léxico que también me ha pasado, me han dicho que he cambiado hasta la manera de mandar un mensaje. Ya usas otras palabras. Haces más completo un mensaje sencillo. Eso te lo da la lectura”*.

Por otro lado, en el testimonio de una estudiante universitaria se recupera el hecho de que el estudio le aportó a comprender el contexto en el que se encontraba desde una perspectiva diferente: *“Es como que yo necesitaba otra mirada y desde acá lo estoy viendo, es como que cambias la perspectiva, la postura hacia la otra persona. Y esas herramientas te las da el estudio, la lectura, el cultivarte, el comprender y el interpretar, otra interpretación de la realidad que te rodea”*.

Estos cambios a nivel subjetivo que produce el estudio también se reflejan en el hecho de “sentirse menos preso” dentro del contexto carcelario. Esto se trata de un discurso que aparece mayormente en los varones. Como se mencionó previamente, varios estudiantes identifican que no estudian una carrera universitaria con el fin de obtener una salida laboral, por lo que la educación en contexto de encierro, por lo tanto, adquiere otro valor que, en muchos casos, tiene que ver con la diferencia que hace en el paso por la cárcel. Aparece una nueva forma de transitar el encierro a partir de la educación: *“al estudiar es como que no me siento tan privado de mi libertad, porque con el conocimiento que estoy adquiriendo y el compromiso es todo, todo el día estudiando, comentando a mi familia todo lo que estoy haciendo”*, menciona un estudiante. Nuevamente, se recupera cómo el estudio se expande hasta abarcar la cotidianeidad en la cárcel:

"Hoy con la educación, me cambió totalmente el pensamiento. Eso es lo que valoro de todo el conocimiento que estoy adquiriendo y de la forma en que me estoy manejando, que si es por mí me quedo acá en la universidad todo el día, pero vuelvo al pabellón, 6 de la tarde, me encierro en mi celda, me quedo ahí, me pongo a leer y al otro día salgo nuevamente a estudiar y ya es una rutina, pero muy favorable para mí, sinceramente. Como que me siento menos preso a través de la educación”

En el caso de las mujeres, si bien se reconocen y valoran estos aspectos de la educación universitaria en cárceles, son más recurrentes los testimonios que refieren a los miedos e inseguridades que encuentran en las instancias de cursadas y de evaluación. Una estudiante menciona los nervios al salir a rendir: *“muchos nervios, imaginate que después de*

40 y pico de años yo nunca había pisado una facultad”. También se relacionan estos nervios al hecho de salir de la Unidad Penal después de haber transitado varios años de encierro: *“al momento de salir me agarró mucha fobia porque hace muchos años que no salgo del contexto de encierro. Y como salía sola me agarró mucha fobia, me bajó la presión, todo, no me sentí bien y no quise (...). El miedo mío fue estar tantos años acá y volver a salir a la calle y encontrarme con la sociedad”*.

En definitiva, la gran mayoría de los/as estudiantes acuerda en los cambios que produce la educación universitaria en su paso por la cárcel y en sus subjetividades. Si bien en algunos casos se hace un mayor hincapié en los cambios en la manera de hablar, de pensar, de habitar la cárcel, o en los desafíos que implica estudiar una carrera, se valora la experiencia de la educación universitaria como un derecho que reivindican y que entienden necesario garantizar en este contexto. Como menciona una estudiante, *“el conocimiento es lo único que no te quitan, siempre lo dije y acá lo pude comprobar”*.

Reflexiones finales

La educación universitaria en contexto de encierro constituye una experiencia con múltiples sentidos y significados para los/as estudiantes. Entendiendo que el encierro punitivo es vivido de manera diferencial según el género de las personas detenidas, identificamos cómo estas desigualdades se trasladan a la experiencia de estudiar una carrera, generando distintas maneras de transitar y valorar esta experiencia.

En efecto, vimos cómo pesan sobre las mujeres distintos mandatos de género que inciden, por un lado, en las motivaciones que estas estudiantes encuentran al estudiar una carrera universitaria y a los sentidos y proyecciones que le otorgan a esa experiencia. También vimos cómo estos mandatos de género se traducen en que la dinámica misma de las cárceles de mujeres encierre una lógica más relacionada a ciertas formas de “tutelaje”, que las diferencia del caso de los varones, y esto se ve, por ejemplo, en ciertos obstáculos para estudiar que se presentan con mayor frecuencia en las mujeres. A su vez, una diferencia interesante tiene que ver con la historia y desempeño de los centros de estudiantes, que en el caso de las Unidades Penales de varones, tienen mayor reconocimiento por una historia más extensa, que les permite contar con mejores herramientas de organización política en relación a los centros de las Unidades de mujeres.

También vimos cómo el delito femenino es vivido por las familias de estas mujeres, derivando en un mayor abandono y en que las estudiantes tengan mayores inconvenientes

para tramitar lo que se necesite para el desarrollo de sus estudios. Esto representa una situación diferente para el caso de los varones, donde las familias cumplen un rol de acompañamiento y contención fundamental en el transcurso de la pena de los detenidos. Por último, también observamos cómo la experiencia de estudiar derivó en nuevas formas de vincularse entre compañeros/as, donde, en el caso de las mujeres, destacan fuertes lazos de amistad que, incluso, identifican como un vínculo de familia.

Bibliografía

- Almeda, E. (2002). Corregir y castigar. El ayer y el hoy de las cárceles de mujeres, España, Ediciones Ballaterra.
- Baroli, M., Gaggiotti, V., García, M., Garófalo, P., Reinchenbach, M. (2019). De esta salimos juntas. Experiencias y desafíos construyendo feminismo popular en cárceles de mujeres. En “Territorios Feministas. Experiencias, diálogos y debates desde el Feminismo Popular”. Buenos Aires. Editorial Batalla de Ideas.
- Basile, T.; Gastiazoro, J. M.; Roca Pamich, M. B. (2012). La gobernabilidad penitenciaria y las lógicas universitarias en centros de estudiantes de unidades penales de La Plata [en línea]. VII Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2012, La Plata, Argentina. En Memoria Académica.
- Juri, M. I. y Mercado, P. (2012). Escuelas y aprendizajes en contextos carcelarios. Universidad Nacional de Córdoba.
- Kalinsky, B. (2007). El agente penitenciario: la cárcel como ámbito laboral. Runa, 28.
- Oleastro, I. (2022). Poner el cuerpo : una etnografía de la experiencia política en cárceles de varones en la provincia de Buenos Aires [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Institucional UNSAM.
- Scott, J. (1993). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en De mujer a género: teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales. Centro Editor América Latina, Buenos Aires.

Informes

- Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP). Informe 2022. República Argentina.
- Dirección de Acompañamiento Universitario en Cárceles (DAUC). Informe sobre carreras universitarias de grado en cárceles. 2022.